

Anexo N° 4

Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y Formatos del 1 al 8

I. RESUMEN EJECUTIVO

a) Cartera de inversiones a transferirse

La Municipalidad Provincial de Caraveli, no cuenta con un responsable de la OPPMI – Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de inversiones, puesto que recién a inicios del año 2018 se nos comunicó a través del ente recto contar con dicha oficina y por cuestiones presupuestales no se ha contratado al personal responsable y por ende no se cuenta con CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL.

b) Obligaciones y cuentas por pagar pendientes

(Sustento de información: Estados Financieros y sus Análisis de Cuentas)

RUBRO: CUENTAS POR PAGAR:

El rubro que es parte del Pasivo Corriente de la entidad está conformado por:

1. Cuentas por Pagar a Proveedores, cuyo detalle es: Bienes, Servicios, Activos no Financieros Depósitos Recibidos en Garantía y Otros.
2. Impuestos Contribuciones y Otros, cuyo detalle es: Renta de Cuarta y Quinta Categoría Vigentes y Vencidas, IGV Cuenta Propia y Retenciones por Pagar, Régimen de Prestaciones de Salud Vigentes, Accidentes de Trabajo Vigentes, Sistema Nacional de Pensiones Vigentes y Vencidas, Administradoras de Fondos de Pensiones Vigentes y Vencidas, y Otros Vigentes y Vencidas.
3. Remuneraciones y Beneficios Sociales, cuyo detalle es: Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar
4. Parte Corriente de Deudas a Largo Plazo, cuyo detalle es: En Documentos CIPRL
5. Otras cuentas del Pasivo.

Donde:

- I. Los saldos de dichas cuentas tienen dos momentos aquellos que van desde el 01-01-2015 hacia atrás y por los cuales no se tiene el sustento debido y los movimientos posteriores a la fecha antes descrita por los cuales se tiene el debido sustento y control.
- II. Se han ejecutado, Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Errores y Sinceramiento Contable en las principales cuentas contables
- III. Las obligaciones por pagar que se generan son canceladas de forma casi inmediata, ósea el trámite de pago no demora y antes de ello pasan por un proceso continuo de control previo.
- IV. La entidad tiene por aclarar una deuda con SUNAT, supuestamente por tributos de planillas de remuneraciones, corresponde acercarse a la entidad recaudadora de impuestos llevando los sustentos de los pagos realizados y que son objeto de reclamo tributario.
- V. Por el resto de tributos se está al día, no se tiene ningún fraccionamiento tributario.
- VI. Los pagos de Remuneraciones del personal se realizan oportunamente y estos se ejecutan alrededor de los 25 de cada mes aprox.
- VII. Corresponde continuar con las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Errores y Sinceramiento Contable.

